

## OTRAS DISPOSICIONES

DEPARTAMENTO DE CULTURA Y POLÍTICA LINGÜÍSTICA

### 5715

*ORDEN de 12 de diciembre de 2023, del Consejero Cultura y Política Lingüística, por la que se declaran deportistas, técnicos, técnicas, jueces y juezas de alto nivel.*

El Decreto 203/2010, de 20 de julio, del Deporte Alto Nivel (vigente en lo que no se oponga a la Ley 2/2023, de 30 de marzo, de la actividad física y el deporte del País Vasco), establece, en su artículo 4.2 que la Consejera o Consejero competente en materia de Deporte, del Gobierno Vasco, a propuesta de la Comisión de Evaluación del deporte de Alto Nivel, declarará la condición de deportistas de alto nivel de quienes por su rendimiento y clasificación se sitúen entre las y los mejores del Mundo o de Europa, en sus respectivas modalidades y disciplinas deportivas, de acuerdo con los criterios selectivos que se establecen en el presente Decreto y su Anexo I, siempre que cumplan los requisitos que se señalan a continuación.

Asimismo, a tenor de los artículos 6.2 y 7.2 la Consejera o el Consejero del Gobierno Vasco, competente en materia de Deporte, a propuesta de la Comisión de Evaluación del Deporte del Alto Nivel, declarará la condición de técnica o técnico de alto nivel a quien ejerza las funciones de máximo responsable técnico de, al menos, una persona que haya sido declarada deportista de alto nivel conforme a lo establecido en el presente Decreto y la condición de jueces o juezas de alto nivel a quienes participen como tales en competiciones deportivas internacionales y conste su reconocimiento en las relaciones elaboradas por los órganos correspondientes de las Federaciones Internacionales de las distintas modalidades deportivas.

La declaración de deportistas, técnicos y técnicas, jueces y juezas de alto nivel tendrá los efectos que el citado Decreto establece a lo largo de su articulado, con una vigencia temporal, de carácter general de cuatro años, en los términos establecidos en el mismo.

A la vista de las solicitudes presentadas, la Comisión de Evaluación, reunida el día 1 de diciembre de 2023, tras el examen y valoración de todas y cada una de las mismas, ha realizado la propuesta pertinente.

En su virtud,

#### RESUELVO:

Primero.— A la vista de la propuesta realizada por la Comisión de Evaluación del Deporte de Alto Nivel, declarar la condición de deportista, técnico, técnica, juez y jueza de alto nivel a las personas que se relacionan en el Anexo I con los efectos establecidos en el Decreto 203/2010, de 20 de julio, del Deporte de Alto Nivel. Asimismo, se deniegan las solicitudes de las personas que se reflejan en el Anexo II en base a los motivos que se recogen en el mismo.

Segundo.— La declaración producirá efectos desde la fecha de publicación de la presente Orden.

Tercero.— Contra la presente Orden, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante el Consejero de Cultura y Política Lingüística en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del País Vasco, o recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia del País Vasco, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación.

martes 26 de diciembre de 2023

Cuarto.– Publíquese en el Boletín Oficial del País Vasco, para su general conocimiento.

En Vitoria-Gasteiz, a 12 de diciembre de 2023.

El Consejero de Cultura y Política Lingüística,  
BINGEN ZUPIRIA GOROSTIDI.

martes 26 de diciembre de 2023

## ANEXO I

## RELACIÓN DE DEPORTISTAS, TÉCNICOS, TÉCNICAS, JUECES Y JUEZAS DECLARADAS DE ALTO NIVEL

Apellidos, Nombre	N.º expediente	Modalidad	Observaciones
Alday Goncalves, Amaia	1102/23/D	Euskal pelota	Deportista
Aldazabal Merino, Andrea	1089/23/D	Herri Kirolak	Deportista
Amundarain Aguirre, Eider	1161/23/D	Piragüismo	Deportista
Azpitate Maguregi, Naroa	1119/23/D	Rugby	Deportista
Canales Bilbao, Leticia	1144/23/D	Surf	Deportista
Calvo Gaztañaga, Eñaut	1092/23/D	Piragüismo	Deportista
Cepas Zapico, Ander	1167/23/D	Tenis de mesa	Deportista
Chourraut Yurramendi, Maialen	1137/23/D	Piragüismo	Deportista
Díaz Reyes, Sara	1113/23/D	Petanca	Deportista
Dominguez San Sebastián, Yago	1151/23/D	Surf	Deportista
Ebosele Ebosele, Tessy	1126/23/D	Atletismo	Deportista
Echaniz Pal, Pau	1138/23/D	Piragüismo	Deportista
Echaniz Rodriguez, Izaskun	1101/23/D	Remo	Deportista
Etxarri Sarasua, Joseba	1106/23/D	Judo	Deportista
Etxebarria Bilbao, Eunete	1140/23/D	Judo	Deportista
Garay Fernandez. Aingeru	1097/23/D	Deportes de invierno	Deportista
Garcia Pereiro, Asier	1118/23/D	Deporte adaptado	Deportista
García Zabalegui, Nerea	1152/23/D	Piragüismo	Deportista
Gobantes Abrisqueta, Galder	1109/23/D	Herri Kirolak	Deportista
Goikoetxea Malatsetxebarria, Iker	1091/23/D	Herri Kirolak	Deportista
Goikoetxea Urbizu, Ainara	1170/23/D	Piragüismo	Deportista
Goikoetxea Urbizu, Xuban	1171/23/D	Piragüismo	Deportista
Goirigolzarri Orue, Jose Antonio	1116/23/D	Herri Kirolak	Deportista
Gonzalez Etxabarri Lazcano, Annette	1168/23/D	Surf	Deportista
Goñi de Virgala, Alex	1135/23/D	Piragüismo	Deportista
Goñi de Virgala, Leire	1147/23/D	Piragüismo	Deportista
Idiákez Lopez, Irati	1174/23/D	Deportes de invierno	Deportista
Iriondo Manzano, Aitor	1163/23/D	Piragüismo	Deportista
Iruretagoiena Urkola, Garikoitz	1123/23/D	Actividades Subacuáticas	Deportista
Isasi Cristobal, Ziortza	1150/23/D	Ciclismo	Deportista
Ituarte Salegi, Patxi	1094/23/D	Herri Kirolak	Deportista
Larrarte Arteaga, Eukene	1162/23/D	Ciclismo	Deportista
Lopez Aguirreurreta, Nora	1127/23/D	Piragüismo	Deportista
Magdaleno Albizu, Jone	1132/23/D	Taekwondo	Deportista
Martinez Otero, Daniel	1158/23/D	Pádel	Deportista
Mateo Uriarte, Rakele	1160/23/D	Triatlón	Deportista
Miramón Quiroga, Adrian	1107/23/D	Remo	Deportista
Muniozguren Arrate, Xuban	1111/23/D	Herri Kirolak	Deportista
Murgoitio Esparza, Gontzal	1173/23/D	Montaña	Deportista
Odrizola Echaniz, Maite	1148/23/D	Piragüismo	Deportista

martes 26 de diciembre de 2023

Apellidos, Nombre	N.º expediente	Modalidad	Observaciones
Oliveira Alberdi, Izaro	1128/23/D	Ciclismo	Deportista
Oregi Isasi, Ibon	1166/23/D	Surf	Deportista
Ortega Merino, Alba	1093/23/D	Vela	Deportista
Otamendi Elizalde, Ainara	1114/23/D	Herri Kirolak	Deportista
Otermin Munain, Lander	1115/23/D	Herri Kirolak	Deportista
Perales Soroa, Victoria	1122/23/D	Rugby	Deportista
Reguillaga Eizaguirre, Unai	1103/23/D	Judo	Deportista
Reguillaga Eizaguirre, Joseba	1104/23/D	Judo	Deportista
Rivero Fernandez, Higinio	1143/23/D	Piragüismo	Deportista
Roman Ortiz, Nahikari	1110/23/D	Deporte adaptado	Deportista
Romero García, Yaiza	1141/23/D	Actividades Subacuáticas	Deportista
Santamaria Landa, Ainize	1153/23/D	Pádel	Deportista
Saralegui Vallejo, Unai	1105/23/D	Judo	Deportista
Sastre Sanchez-Vallejo, Iker	1096/23/D	Tenis de mesa	Deportista
Solabarrieta Txakartegi, Ager	1159/23/D	Deporte Adaptado	Deportista
Tolosa Inda, Ainhoa	1112/23/D	Piragüismo	Deportista
Torres Olazabal, Joseba	1129/23/D	Golf	Deportista
Ugarte Valeta, Laura	1136/23/D	Deporte adaptado	Deportista
Urkiza Sesma, Beñat	1090/23/D	Herri Kirolak	Deportista
Vicente García, Maria Sophia	1154/23/D	Atletismo	Deportista
Zabala Artetxe, Ander	166/23/T	Remo	Técnico
Magdaleno Ruiz, Arturo	168/23/T	Taekwondo	Técnico
Libano Salas, Iker-Ekaitz	169/23/T	Piragüismo	Técnico
Garmendia Aguirre, Ander	170/23/T	Montaña	Técnico
García Gonzalez, Juan Carlos	49/23/J	Baloncesto	Juez

martes 26 de diciembre de 2023

## ANEXO II

RELACIÓN DE DEPORTISTAS, TÉCNICOS, TÉCNICAS, JUECES JUEZAS  
NO DECLARADAS DE ALTO NIVEL

Apellidos, nombre	N.º expediente	Modalidad	Motivo
Aresti Felix, Maider	1120/23/D	Rugby	<p>No cumple el artículo 4.1d) Acreditar alguno de los méritos deportivos exigidos en el anexo I del Decreto 203/2010, de 20 de julio, del Deporte de Alto Nivel. La competición que presenta es el Campeonato de Europa de rugby XV.</p> <p>Según el Anexo de la ORDEN de 20 de junio de 2011, de la consejera de Cultura, de modificación de los criterios técnico-deportivos establecidos en el Decreto 203/2010, de 20 de julio, del Deporte de Alto Nivel:</p> <p>Para que el resultado de un Campeonato de Europa de deportistas de disciplinas no olímpicas de modalidades deportivas olímpicas (grupo B) pueda ser valorado por la Comisión de Evaluación, será necesario que dicho Campeonato reúna los siguientes requisitos de forma acumulativa:</p> <p>Que haya sido organizado por la Federación Europea o Internacional correspondiente.</p> <p>Que en el caso de las competiciones correspondientes al grupo B de modalidades no incluidas en el programa olímpico estén representados al menos 8 países.</p> <p>En esta prueba participan 3 países.</p>
Argote Cameno, Jose Santiago	1175/23/D	Tiro	<p>No cumple el artículo 4.1d) No Acredita alguno de los méritos deportivos exigidos en el anexo I del Decreto 203/2010, de 20 de julio, del Deporte de Alto Nivel. Es decir, obtener resultado en Juegos Olímpicos, Campeonatos del Mundo y/o Campeonatos de Europa en la modalidad de tiro, durante el año en curso y/o anterior a la solicitud. El resultado que presenta es el Campeonato de España de 2023.</p>
Atchoarena Masterson, Xan	1121/23/D	Surf	<p>No cumple el artículo 4.1a) Tener cumplidos 16 años o más, considerándose a estos efectos, la edad del deportista en el momento de la consecución de los méritos deportivos que se valoren.</p>
Basterra Ochoa, Jose Maria	1165/23/D	Hockey	<p>No cumple el artículo 4.1.b) Tener la condición política de vasco o vasca, según lo dispuesto en el Estatuto de Autonomía, con al menos un año de antelación a la fecha en la que se formula la solicitud por el interesado o la federación correspondiente. No cumple con la condición de al menos un año de antelación.</p>
Bijueska Fernandez, Egoitz	1145/23/D	Patinaje	<p>No cumple el artículo 4.1a) Tener cumplidos 16 años o más, considerándose a estos efectos, la edad del deportista en el momento de la consecución de los méritos deportivos que se valoren.</p>

martes 26 de diciembre de 2023

Apellidos, nombre	N.º expediente	Modalidad	Motivo
Briz Zamorano, Esther	1108/23/D	Remo	No cumple el artículo 4.1b) Tener la condición política de vasco o vasca, según lo dispuesto en el Estatuto de Autonomía, con al menos un año de antelación a la fecha en la que se formula la solicitud por el interesado o la federación correspondiente. No cumple con la condición de al menos un año de antelación.
Campos Odriozola, Igone	1156/23/D	Montaña	No cumple el artículo 4.1d) Acreditar alguno de los méritos deportivos exigidos en el anexo I del Decreto 203/2010, de 20 de julio, del Deporte de Alto Nivel. Según la tabla del anexo I, en el caso del Grupo B, en prueba individual (pruebas no olímpicas en categoría absoluta) el puesto a obtener sería entre las 16 primeras. El puesto obtenido por la deportista en el Campeonato del Mundo de esquí de montaña es 25º.
Fernandez Diaz, Daniel	1164/23/D	Piragüismo	No cumple el artículo 4.1d) Acreditar alguno de los méritos deportivos exigidos en el anexo I del Decreto 203/2010, de 20 de julio, del Deporte de Alto Nivel. El Campeonato de Europa de kayak surf junior 2023 Según el Anexo de la ORDEN de 20 de junio de 2011, de la consejera de Cultura, de modificación de los criterios técnico-deportivos establecidos en el Decreto 203/2010, de 20 de julio, del Deporte de Alto Nivel: Para que el resultado de un Campeonato de Europa de deportistas en categoría anterior a la absoluta (grupo C) pueda ser valorado por la Comisión de Evaluación, será necesario que dicho Campeonato reúna los siguientes requisitos de forma acumulativa: a) Que haya sido organizado por la Federación Europea o Internacional correspondiente. b) Que en el caso de las competiciones correspondientes al grupo C modalidades no incluidas en el programa olímpico estén representados al menos 8 países. En esta prueba no participan 8 países.
García Baz, Leire	1088/23/D	Karate	No cumple el artículo 4.1d) Acreditar alguno de los méritos deportivos exigidos en el anexo I del Decreto 203/2010, de 20 de julio, del Deporte de Alto Nivel. Es decir, obtener resultado en Juegos Olímpicos, Campeonatos del Mundo y/o Campeonatos de Europa en la modalidad de karate, durante el año en curso y/o anterior a la solicitud. La competición de mayor nivel que presenta es Campeonato de España de 2022.
García Perez, Nahikari	1130/23/D	Futbol	No cumple el artículo 4.1d) Acreditar alguno de los méritos deportivos exigidos en el anexo I del Decreto 203/2010, de 20 de julio, del Deporte de Alto Nivel. Es decir, obtener resultado en Juegos Olímpicos, Campeonatos del Mundo y/o Campeonatos de Europa en la modalidad de fútbol, durante el año en curso y/o anterior a la solicitud. Presenta el resultado del partido Clasificatorio Campeonato del Mundo 2023.

martes 26 de diciembre de 2023

Apellidos, nombre	N.º expediente	Modalidad	Motivo
Gonzalez, Ferrero, Peio	1146/23/D	Patinaje	No cumple el artículo 4.1a) Tener cumplidos 16 años o más, considerándose a estos efectos la edad del deportista en el momento de la consecución de los méritos deportivos que se valoren.
Gorrochategui Susperregi, Maite	1131/23/D	Piragüismo	No cumple el artículo 4.1d) No Acredita alguno de los méritos deportivos exigidos en el anexo I del Decreto 203/2010, de 20 de julio, del Deporte de Alto Nivel. Es decir, obtener resultado en Juegos Olímpicos, Campeonatos del Mundo y/o Campeonatos de Europa en la modalidad de piragüismo, durante el año en curso y/o anterior a la solicitud. La competición de mayor nivel que presenta es Campeonato de España de 2023.
Guenetxea Bengoa, Irati	1098/23/D	Montaña	No cumple el artículo 4.1d) No Acredita alguno de los méritos deportivos exigidos en el anexo I del Decreto 203/2010, de 20 de julio, del Deporte de Alto Nivel. Es decir, obtener resultado en Juegos Olímpicos, Campeonatos del Mundo y/o Campeonatos de Europa en la disciplina de escalada, durante el año en curso y/o anterior a la solicitud. La competición de mayor nivel que presenta es Campeonato de España de 2022.
Hernandez Serrador, Ainhoa	1139/23/D	Balonmano	No cumple los artículos 4.1c) competir con licencia deportiva expedida por una Federación Deportiva Vasca. Tampoco cumple el artículo 4.1d). Acreditar alguno de los méritos deportivos exigidos en el anexo I del Decreto 203/2010, de 20 de julio, del Deporte de Alto Nivel. Es decir, obtener resultado en Juegos Olímpicos, Campeonatos del Mundo y/o Campeonatos de Europa en la modalidad de balonmano, durante el año en curso y/o anterior a la solicitud. Presenta resultado en la fase clasificatoria del Campeonato de Europa.
Kortabitarte Ramajo, Alain	1157/23/D	Patinaje	No cumple el artículo 4.1d). Acreditar alguno de los méritos deportivos exigidos en el anexo I del Decreto 203/2010, de 20 de julio, del Deporte de Alto Nivel. Es decir, obtener resultado en Juegos Olímpicos, Campeonatos del Mundo y/o Campeonatos de Europa en la disciplina de Skateboard, durante el año en curso y/o anterior a la solicitud. El puesto exigido en el Grupo A (pruebas olímpicas, categoría absoluta), en prueba individual es quedar entre los 32 primeros. Puesto obtenido 35º.
Laso Ponciano, Naia	1133/23/D	Patinaje	No cumple el artículo 4.1a) Tener cumplidos 16 años o más, considerándose a estos efectos la edad del deportista en el momento de la consecución de los méritos deportivos que se valoren.
Lopez Barredo, Mario	1117/23/D	Remo	No cumple el artículo 4.1d). No Acredita alguno de los méritos deportivos exigidos en el anexo I del Decreto 203/2010, de 20 de julio, del Deporte de Alto Nivel. Es decir, obtener resultado en Juegos paralímpicos, Campeonatos del Mundo y/o Campeonatos de Europa en la disciplina de remo adaptado, durante el año en curso y/o anterior a la solicitud. El puesto a obtener en el Grupo D prueba individual y paralímpica es quedar entre los 3 primeros. Puesto obtenido 9º.

martes 26 de diciembre de 2023

Apellidos, nombre	N.º expediente	Modalidad	Motivo
Martinez Arrieta, Ibon	1172/23/D	Rugby	No cumple el artículo 4.1d) No Acredita alguno de los méritos deportivos exigidos en el anexo I del Decreto 203/2010, de 20 de julio, del Deporte de Alto Nivel. Es decir, obtener resultado en Juegos Olímpicos, Campeonatos del Mundo y/o Campeonatos de Europa de la modalidad de rugby, durante el año en curso y/o anterior a la solicitud. La competición de mayor nivel que presenta es Campeonato de España por selecciones autonómicas 2023.
Martinez Urquijo, Eneko	1100/23/D	Motociclismo	No cumple el artículo 4.1a) Tener cumplidos 16 años o más, considerándose a estos efectos, la edad del deportista en el momento de la consecución de los méritos deportivos que se valoren. No cumple el artículo 4.1d). No Acredita alguno de los méritos deportivos exigidos en el anexo I del Decreto 203/2010, de 20 de julio, del Deporte de Alto Nivel. Es decir, obtener resultado en Juegos Olímpicos, Campeonatos del Mundo y/o Campeonatos de Europa, durante el año en curso y/o anterior a la solicitud. La competición de mayor nivel que presenta es CET España Arteixo 2023.
Mendizabal Aguirrezabal, Iker	1099/23/D	Herri Kirolak	No cumple el artículo 4.1d). No Acredita alguno de los méritos deportivos exigidos en el anexo I del Decreto 203/2010, de 20 de julio, del Deporte de Alto Nivel. Es decir, obtener resultado en Juegos Olímpicos, Campeonatos del Mundo y/o Campeonatos de Europa siendo la participación por selecciones o países, en la disciplina de soka-tira, durante el año en curso y/o anterior a la solicitud. Presenta resultado con su club.
Miranda Perez, Martin	1155/23/D	Piragüismo	No cumple el artículo 4.1d). No Acredita alguno de los méritos deportivos exigidos en el anexo I del Decreto 203/2010, de 20 de julio, del Deporte de Alto Nivel. Es decir, obtener resultado en Juegos Olímpicos, Campeonatos del Mundo y/o Campeonatos de Europa de la modalidad de piragüismo, durante el año en curso y/o anterior a la solicitud. La competición de mayor nivel que presenta en el año en curso o anterior es Campeonato de España Maratón 2022. Los resultados del Campeonato del mundo que presenta son de 2021. Según el Anexo I de la ORDEN de 20 de junio de 2011, de la consejera de Cultura, de modificación de los criterios técnico-deportivos establecidos en el Decreto 203/2010, de 20 de julio, del Deporte de Alto Nivel, las competiciones a valorar son las celebradas durante el año en curso o el año anterior a efectuar su solicitud.
Moja Alonso, Gadea	1142/23/D	Patinaje	No cumple el artículo 4.1a) Tener cumplidos 16 años o más, considerándose a estos efectos la edad del deportista en el momento de la consecución de los méritos deportivos que se valoren.



martes 26 de diciembre de 2023

Apellidos, nombre	N.º expediente	Modalidad	Motivo
Morales Garmendia, Adriana	1124/23/D	Hípica	No cumple el artículo 4.1d). No Acredita alguno de los méritos deportivos exigidos en el anexo I del Decreto 203/2010, de 20 de julio, del Deporte de Alto Nivel. Es decir, obtener resultado en Juegos Olímpicos, Campeonatos del Mundo y/o Campeonatos de Europa en la modalidad de hípica, durante el año en curso y/o anterior a la solicitud. La competición de mayor nivel que presenta es CSI** Heras 2023.
Odriozola Frisch, Hans	1169/23/D	Surf	No cumple el artículo 4.1a) Tener cumplidos 16 años o más, considerándose a estos efectos, la edad del deportista en el momento de la consecución de los méritos deportivos que se valoren.
Osa Ansa, Malen	1149/23/D	Montaña	No cumple el artículo 4.1d) No Acredita alguno de los méritos deportivos exigidos en el anexo I del Decreto 203/2010, de 20 de julio, del Deporte de Alto Nivel. Según la tabla del anexo I, en el caso del Grupo B (deportistas de disciplinas no olímpicas, que compitan en categoría absoluta) el puesto a obtener sería 16 primeras. El puesto obtenido por la deportista en el Campeonato del Mundo de trail 2023 es el 29 (mountain classics) y 42 (Vertical). Por otro lado, el resultado de la Golden trail Series no se tiene en consideración, porque no es una competición oficial, no está organizada por la Federación internacional correspondiente.
Ramirez Mellado, Uxue	1125/23/D	Rugby	No cumple el artículo 4.1d). No Acredita alguno de los méritos deportivos exigidos en el anexo I del Decreto 203/2010, de 20 de julio, del Deporte de Alto Nivel. Es decir, obtener resultado en Juegos Olímpicos, Campeonatos del Mundo y/o Campeonatos de Europa en la modalidad de rugby, durante el año en curso y/o anterior a la solicitud. Presenta un partido amistoso entre España e Italia.
Tornos Zabala, Gorka	1134/23/D	Deportes Aéreos	No cumple el artículo 4.1d). No Acredita alguno de los méritos deportivos exigidos en el anexo I del Decreto 203/2010, de 20 de julio, del Deporte de Alto Nivel. Es decir, obtener resultado en Juegos Olímpicos, Campeonatos del Mundo y/o Campeonatos de Europa, en la modalidad de deportes aéreos, durante el año en curso y/o anterior a la solicitud. La competición de mayor nivel que presenta es una Copa del Mundo de parapente 2023.

martes 26 de diciembre de 2023

Apellidos, nombre	N.º expediente	Modalidad	Motivo
Urrutia Yurrebaso, Ainara	1095/23/D	Montaña	No cumple el artículo 4.1d) Acreditar alguno de los méritos deportivos exigidos en el anexo I del Decreto 203/2010, de 20 de julio, del Deporte de Alto Nivel. Es decir, obtener resultado en Juegos Olímpicos, Campeonatos del Mundo y/o Campeonatos de Europa, en la disciplina de carreras de montaña durante el año en curso y/o anterior a la solicitud. Presenta como resultado el Campeonato de España. Por otro lado, el resultado obtenido en la general de la skyrunner World Series-ISF, no se tiene en cuenta como "otras competiciones internacionales" a valorar porque en la clasificación final no están representadas más de 8 países que hayan tenido 4 participaciones.
Guibelalde Iglesias, Oscar	167/23/T	Judo	No cumple el artículo 6.1d) Acreditar la posesión de alguno de los siguientes títulos académicos: la licenciatura en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte, o bien un título Master Universitario en Rendimiento Deportivo, o bien la titulación deportiva de Técnico o Técnica Superior prevista en el Real Decreto 1363/2007, de 24 de octubre, por el que se establece la ordenación general de las enseñanzas deportivas de régimen especial, o titulación académica que sustituya a cualquiera de las anteriores.